

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.641/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 21 obra Nota presentada por el alumno Aarón Emanuel MONTIEL de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Necesidades Educativas Especiales (60 hrs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría hasta las mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 26 a 29 se cuenta con la situación académica del alumno MONTIEL;

QUE por Notas Nros. 310 y 766/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Neuropsiquiatría de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía es una asignatura pre-correlativa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción al alumno Aarón Emanuel MONTIEL de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario de Necesidades Educativas Especiales (60 hrs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría;

POR ELLO:

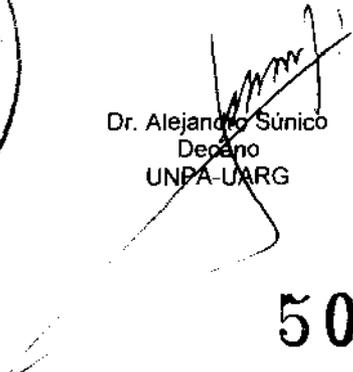
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción al alumno Aarón Emanuel MONTIEL (D.N.I. Nº 33.871.346) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario de Necesidades Educativas Especiales (60 hrs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Neuropsiquiatría, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

506